

 <p>MINISTERIO DE CULTURA</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>GOBIERNO DE EL SALVADOR - SEGIB</p>	
	<p>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</p>	

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 03 de noviembre de 2022 /	ORDEN No.: OC/263/2022 x
----------------	--	-----------------------------

REFERENCIA:	"Servicios profesionales de consultoría para el desarrollo de experiencias artísticas integrales para primera infancia, con enfoque en iniciación musical y método Montessori para el Sistema de Coros y Orquesta Juveniles en Sede San Salvador"/	
-------------	--	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
vIENNY CRISTINA CHEVEZ CHAVERRI	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	Servicio	<p>"Servicios profesionales de consultoría para el desarrollo de experiencias artísticas integrales para primera infancia, con enfoque en iniciación musical y método Montessori para el Sistema de Coros y Orquesta Juveniles en Sede San Salvador".</p> <p>Productos a entregar: Z</p> <p>*Cronograma general de las actividades a realizar con visto bueno de la jefatura inmediata./</p> <p>*Reporte ejecutivo de cada taller realizado/</p> <p>*Reporte ejecutivo de cada encuentro musical realizado/</p> <p>*Listado de asistencia de los participantes a talleres/</p> <p>*Propuesta escrita de Salón Montessori./</p> <p>*Reporte general de horas laboradas, indicando: actividad realizada, lugar y horario/</p>	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00

MONTO TOTAL (CON IVA)	\$ 1,300.00
------------------------------	--------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Para el cumplimiento del proyecto a ejecutarse junto a Iberorquestas, en el marco del desarrollo del PROYECTO PARA PROCESOS FORMATIVOS, PRIMERA INFANCIA Y LECTOESCRITURA MUSICAL INCLUSIVA, es requerido la contratación de un consultor con la responsabilidad colateral de la implementación de los programas anteriormente mencionados es la de capacitar a docentes, personal y padres de familia del SCOJ, en atención a la primera infancia a través de experiencias musicales inclusivas, utilizando una serie de prácticas y actividades que fomentan valores humanos y conocimientos culturales. Se vuelve necesario para el funcionamiento correcto de estos proyectos, contar con una persona con formación en educación musical y con experiencia en el método Montessori y en educación parvularia, encargada de diseñar, desarrollar y capacitar a docentes en experiencias musicales inclusivas con atención a primera infancia.

FINANCIAMIENTO: Fondos del Proyecto para proceso formativos, primera infancia y lectoescritura musical inclusiva - SEGIB

GARANTÍA: N/A	FORMA DE PAGO: Un solo pago, con Crédito a 15 días calendario, contra entrega a satisfacción de los productos a entregar. Al pago se le aplicarán los descuentos de Ley correspondientes.
----------------------	--

LUGAR DE EJECUCIÓN : El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, ubicadas entre Calle 1 y 3 Poniente, Avenidas 19 y 21 Norte, San Salvador. Z

PLAZO Y HORARIO DE EJECUCIÓN : **Plazo:** el servicio será de 15 días calendario conforme a orden de inicio. **Horario:** El horario de trabajo será flexible según la necesidad de cada proyecto, programa o taller, estando siempre sujeto a cambios según necesidades institucionales, cumpliendo al finalizar la contratación con un total de 80 horas laboradas.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la prestación y recepción del servicio, **Recibo de Cobro en original**, a nombre de **MICULTURA - Proy. p/ procesos form., primera inf. y lectoescritura mus. inc. No. 91148-SEGIB, NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad el servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: La Titular, con base a las facultades que le otorga el memorando de Cooperación entre la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el Ministerio de Cultura (El Salvador) de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós, nombra como Administradora de esta Orden de Compra a [REDACTED], Coordinadora de Proyección Social, del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, del Ministerio de Cultura, x

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica). /



MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden./'

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido z-z/

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.



[REDACTED]

TITULAR

J. J. [REDACTED]

SUMINISTRANTE

[REDACTED]

ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES.

[REDACTED]

REVISADO UACI.

Recibido: J. J. [REDACTED]